

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente memorial, donde la abogada Danyela Reyes González, informa al despacho que autoriza para el retiro de los documentos base de ejecución del proceso con radicado No. 2017-00205-00 a Cristhian Alfaro Sinisterra Lasso, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.527.191 a fin de revisar el expediente, tomar copias retire la demanda, desglose con sus correspondientes anexos y oficios. Sírvasse disponer.

Obando, Valle, Septiembre cinco (05) de 2022


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Septiembre cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto: Resuelve solicitud

Auto No. **698**

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo

Demandado: Aura María Barragán Quintero

Radicación: 2017-00205-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y previo a resolver la solicitud de desglose, se ordena a la parte interesada para que cumpla con la carga procesal de consignar por concepto de Arancel Judicial, la suma de \$6.900 para proceder con el desarchivo del proceso (Acuerdo PSCJA21-11830 del 17/08/2021) pago que deberá realizarse en el convenio 13472 del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

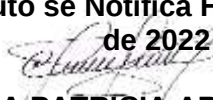
**Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
del Cauca**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ART. 295 C.G.P.

Estado No. 106

**El Anterior Auto se Notifica Hoy 06 de septiembre
de 2022**


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO N° 698 DEL 05/09/2022